

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RECONOCE AL CAEN COMO CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTABLECE MARCO NORMATIVO PARA OFICIALES DE LA RESERVA



Lima, 18 de mayo del 2026. La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista Karol Paredes Fonseca, aprobó hoy importantes dictámenes orientados a fortalecer el pensamiento estratégico y modernizar el marco normativo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se anunció el cronograma de próximas Sesiones Extraordinarias Descentralizadas para supervisar la seguridad fronteriza.

Durante la sesión ordinaria, se detalló que las próximas jornadas de trabajo se realizarán de manera conjunta con la Comisión Especial Multipartidaria encargada de la lucha frontal contra el terrorismo y el crimen organizado transnacional en las siguientes fechas:

- **22 de mayo:** Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Tacna, que incluirá una visita al puesto de vigilancia fronterizo de la PNP “Bolognesi” y Centros de Control de Migraciones.
- **12 de junio:** Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en la ciudad de Iquitos, con la cual se cerrará la presente legislatura.

"Agradeceré nos puedan acompañar para recoger en estas zonas fronterizas las inquietudes de nuestros compatriotas", enfatizó la titular de la comisión.

Pensamiento estratégico

En la misma sesión, la comisión aprobó por unanimidad el pre-dictamen con texto sustitutorio del Proyecto de Ley 14303/2025-CR, que declara de interés nacional el reconocimiento del Centro de Altos Estudios Nacionales — Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), como el "Centro de pensamiento estratégico de la república del Perú". Esta iniciativa busca fortalecer su posicionamiento institucional en los ámbitos de seguridad, defensa y desarrollo nacional. "La propuesta tiene naturaleza declarativa, por lo que no genera obligaciones jurídicas inmediatas ni crea nuevas entidades del Estado, sino que expresa una voluntad política orientada a fortalecer la investigación y la formación estratégica de alto nivel", señaló la congresista Karol Paredes.

Oficiales de la Reserva

Posteriormente, se aprobó por mayoría el pre-dictamen con texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9818/2024-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, que regula la condición de los Oficiales Profesionales de la Reserva de las Fuerzas Armadas. La norma supera los vacíos de la Ley N.º 31342, precisando los requisitos de acceso, como tener entre 30 y 45 años al momento de la inscripción, y regulando de forma estricta que el uso del uniforme militar queda autorizado únicamente durante los llamamientos oficiales. "El Oficial Profesional de la Reserva está comprometido con la nación, no necesita mayores grados ni lucimientos innecesarios, es un patriota", manifestó la parlamentaria.

Finalmente, se aprobó por mayoría el archivo del Proyecto de Ley 8973/2024-CR, que proponía un programa de instalación de pararrayos en el departamento de Puno, debido a que esta materia ya se encuentra comprendida en la Ley N.º 32300, configurándose la sustracción de la materia. Con esta decisión, la comisión reafirma su compromiso con ejercer la función legislativa con estricto respeto al orden constitucional, evitando la duplicidad normativa y garantizando la calidad de las leyes en el país.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Comisión de Defensa Nacional